



RESOLUCIÓN CS N° 108/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 JUN 2000

Expediente N° 4.155/90.-

VISTO las presentes actuaciones y la renuncia por razones particulares, interpuesta por la Prof. Teresa Alicia LEONARDI de HERRAN, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H. N° 484/00, presta su acuerdo a la renuncia presentada y solicita al Consejo Superior la aceptación de la misma.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó a la Prof. LEONARDI de HERRÁN en el cargo de Profesor Regular.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 076/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Séptima Sesión Ordinaria del 1° de junio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Teresa Alicia LEONARDI de HERRAN, L.C. N° 3.634.188, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA - Escuela de Filosofía de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto retroactivo al 15 de abril del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados por la Prof. LEONARDI de HERRAN en cumplimiento de sus funciones docentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Teresa A. Leonardi de Herrán y Obra Social. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR